

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

889 *MAXIM BORRAS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público en que la Junta General Extraordinaria de la mercantil Maxim Borrás, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social del día 28 de febrero de 2021, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social, mediante la amortización de las acciones 546 acciones que la sociedad tiene en autocartera, quedando fijado el capital social, tras la reducción, en 447.994,41 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

El plazo de ejecución será de 3 meses a contar desde la última de las publicaciones debidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Reus, 28 de febrero de 2021.- Los Administradores mancomunados de Maxim Borrás, S.A., Josep Maria Borrás Alberich y María Rosa Borrás Alberich.

ID: A210013722-1